

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2026-33-1-00335
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	30/06/2026 14:28:56	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 506/2026

VISTO: las Resoluciones N.º 1140/2025 y 220/2026, de fechas 23 de diciembre de 2025 y 25 de marzo de 2026, respectivamente.

RESULTANDO: Que por los citados actos administrativos se dispuso el pago de compensaciones mensuales a la funcionaria Agustina Cestau hasta el 30 de junio de 2026, en virtud del desempeño de tareas con un mayor nivel de responsabilidad y dedicación en el Departamento de Comunicaciones.

CONSIDERANDO: 1) Que persisten las razones que dieron origen al pago de las mencionadas partidas, por lo que se estima pertinente autorizar el pago de una compensación nominal mensual de \$43.641,44 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y uno con 44/100), a valores 2026, con cargo al objeto del gasto 042-034 “Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo”, y de \$ 878 (pesos uruguayos ochocientos setenta y ocho) con cargo al objeto del gasto 284-004 “Partida de capacitación técnica”, desde el 1.º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

2) Que la referida compensación se financiará de acuerdo a lo informado por el Departamento Financiero Contable.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literales C) y G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 23 literal B), 27 literal F) y 59 de la Ley N.º 19.483 de 05 de enero de 2017, y en el anexo “Gastos Corrientes e Inversiones” dispuesto en el artículo 1.º de la Ley N.º 19.924 de 18 de diciembre de 2020;

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) DISPONER el pago de una compensación a la funcionaria Agustina Cestau por un monto nominal mensual de \$43.641,44 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y uno con 44/100), a valores 2026, con cargo al objeto del gasto 042-034 “Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo” y de \$ 878 (pesos uruguayos ochocientos setenta y ocho) con cargo al objeto del gasto 284-004 “Partida de capacitación técnica”.

2º) ESTABLECER que la compensación dispuesta se abonará desde el 1.º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

3º) NOTIFICAR a la interesada.

4º) COMUNICAR a los Departamentos de Comunicación, Financiero Contable, y Planificación y Presupuesto.

5º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicaciones dispuestas.

6º) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana.

Montevideo,

PV/vg

Actuante:
MARIA NATALIA TRIMARCO
Pase a Firma
Monica Ferrero

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2026-33-1-00335
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	30/06/2026 18:12:54	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Monica Ferrero	30/06/2026 18:12:53	Avala el documento